

MESA SECTORIAL

La Dirección **informa** del recorte salarial a los funcionarios de Correos.

UGT rechaza la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010



Desde junio del 2006, UGT ha pedido reiteradamente la convocatoria de la Mesa Sectorial, que es el marco de diálogo y negociación de las condiciones laborales, de aplicación de los derechos y retribuciones del personal funcionario, la última petición realizada fue el pasado 2 de junio.

Como respuesta, la Dirección ha convocado la Mesa Sectorial para hoy día 15 de junio, con un único punto en el orden del día: Aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, del 20 de mayo, a las retribuciones del personal funcionario de Correos. En dicha reunión informó de la aplicación de los efectos sobre las retribuciones de los funcionarios de Correos que expresamente cita el Real Decreto. En el mismo se fija -hasta mayo- una subida del 0,3% en su conjunto y a partir del 1 de junio de 2010 la reducción en el salario base y trienios; en la paga extra de junio -el Real Decreto Ley- no fija disminución y en la paga extra de diciembre fija una disminución gradual. Respecto de las retribuciones complementarias aplicarán una disminución del 5% sobre la totalidad y a todos sin distinción, previo al incremento del 0,3% de la LPGE para el 2010 que no habían subido anteriormente. El personal laboral, según la Disposición Adicional 9ª, queda excluido de estas reglas, sin perjuicio de poder aplicarlas por negociación colectiva a este personal.

UGT, expresó que la Mesa Sectorial se debe reunir para negociar y no sólo cuando le interesa a la Dirección para informar de sus decisiones. En múltiples ocasiones hemos pedido su convocatoria para negociar las cuestiones relativas al personal funcionario, a pesar de ello, desde el 2006 tan solo la han convocado para informar, un hecho significativo fue el proceso de negociación del II Convenio Colectivo, en el que la Dirección de acuerdo con algún sindicato presente en esta Mesa, imposibilitó la negociación para el personal funcionario y en contra de la mayoría de sindicatos de la Mesa Sectorial decidieron hacer extensivo al personal funcionario -por el Acuerdo General del 2006- lo que habían acordado para el personal laboral. Posteriormente, en el 2007, la Dirección convocó la Mesa para informar que habían decidido aplicar el 1% de incremento adicional -en lugar de en el complemento específico- en paga adicional quedando pendiente su negociación que no se ha llevado a efecto.

Conviene recordar que UGT (mediante escrito) reclamó que el incremento del 0,3% -establecido en los Presupuestos Generales para el 2010- se aplicara al personal de Correos también en las retribuciones complementarias desde el 1 de enero al igual que al resto de los funcionarios. Dicha cuestión fue desestimada por la Dirección con el argumento de que el art. 58 de la Ley de creación de la Sociedad Estatal (Ley 14/2000) permite una singularidad para negociar en Correos las retribuciones complementarias y estas serían objeto de negociación en las correspondientes mesas. En este sentido UGT ha pedido coherencia y que el mismo argumento utilizado para decidir que no aplicaba el incremento del 0,3% en las retribuciones complementarias, se aplique ahora para no reducir el 5% en dichas retribuciones ajustándose a la singularidad referida. Por otra parte, de igual forma que la Dirección impone la reducción de salarios a los funcionarios de Correos, debería aplicar sin restricción los derechos reconocidos para todos funcionarios, como ejemplo, los días adicionales a los asuntos particulares, los permisos retribuidos, etc....

UGT está en desacuerdo con el recorte en las retribuciones de los funcionarios, por ello la FSP-UGT convocó -junto al resto de OOSS de empleados públicos- **huelga el día 8 de junio** y las razones para ese paro no eran precisamente las que desde otro sindicato se han enarbolado, ya que desde el 2006 en Correos se han reducido derechos sin que existiera una explicación por su parte, mientras que UGT en su día, por esos motivos, convocó concentraciones, paros y movilizaciones en los años 2006, 2007 y 2008.

UGT va a continuar con las medidas de presión que sean precisas -contra el Real Decreto- junto con nuestra Federación, es un tema que afecta a todos los funcionarios. Asimismo, UGT considera que esta aplicación de la reducción en Correos, debe ser coyuntural. Correos no puede hacer proyectos de futuro con este tipo de decisiones, debe existir una vocación de visión postal, de no desmotivar al personal.

UGT tiene, como siempre, la vocación de negociar. Entendemos que, en primera instancia, esa es nuestra responsabilidad. Cuando no es posible por la cerrazón o la imposición de la otra parte, no hemos dudado ni dudaremos en actuar en consecuencia. Véase en el caso del último Acuerdo General para funcionarios y Convenio para laborales (aún vigentes). Lo que no va a hacer UGT es montar escenas (teatro) para la galería como viene siendo habitual en algún sindicato obsesionado por el lavado de cara electoral y después de doce años de no moverse de la silla.